

Línea de subvención 3ª:

Objetivo estratégico: Facilitar la integración socio laboral de las personas en tratamiento por problemas de adicción o que presentan conductas de riesgo.

- *Área de competencia:* Consejería de Presidencia y Salud Pública. Dirección General de Sanidad y Consumo.
- *Centro gestor:* Negociado de Gestión Administrativa.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Usuarios mayores de 16 años con problemas de adicciones y/ o conductas de riesgo.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Favorecer el acceso al programa de reinserción socio educativo laboral (PISEL), mediante el pago de una beca.
- *Plazo necesario para su consecución:* 2 meses desde su publicación en el BOME.
Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual, mediante dos convocatorias al año (una para los talleres que se realizan en primer semestre y otra para los que se realizan desde septiembre a diciembre).
- *Costes previsible, ejercicio 2019:*
 - *Becas Talleres Drogodependientes:* 50.000,00 Euros.
- *Aplicación presupuestaria:*
 - *Becas Talleres Drogodependientes (01 23300 48900)*
- *Aportación de otros entes:* Posible concurrencia con subvenciones de otras entidades públicas o privadas. Compatibilidad con otras subvenciones.
- *Plan de acción:* Se prevén los siguientes:
 - a. Concesión de subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva
 - b. Fechas de concesión previstas: Dos periodos: Julio/ agosto y diciembre/ enero
 - c. Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa nominativa en los presupuestos Generales de la CAM.
 - d. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Dos convocatorias concurrencia no competitiva al año.
- *Seguimiento y evaluación:*
 - Número de solicitudes presentadas: entre 50 y 100 (entre los dos periodos)
 - Número de beneficiarios finales: entre 50 y 100 (entre los dos periodos)
 - Plazo y tramitación del pago: cada convocatoria: 6 meses

Línea de subvención 4ª:

Objetivo estratégico: Actuaciones relacionadas con la Salud Animal, control y prevención de zoonosis.

- *Área de competencia:* Consejería de Presidencia y Salud Pública. Dirección General de Sanidad y Consumo
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Entidades y Centros de acogidas de animales de la Ciudad Autónoma: Sociedad Protectora de Animales y Plantas y Colegio Oficial de Veterinarios
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Dotar a las entidades representativas de medios para su funcionamiento interno y desarrollo de sus actividades, fortaleciendo, previniendo y asistiendo a aquellos para traslados, controles y desarrollo de actividades en sanidad animal, específicamente aquellas que contribuyan a prevenir zoonosis, la lucha antirrábica
- *Plazo necesario para su consecución:* Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- *Costes previsible, ejercicio 2019:*
 - *Convenio Sociedad Protectora de Animales y Plantas:* 50.000,00 Euros.
 - *Convenio Colegio Oficial de Veterinarios:* 100.000,00 Euros.
- *Aplicación presupuestaria:*
 - *Convenio Sociedad Protectora de Animales y Plantas (01 23116 48900)*
 - *Convenio Colegio Oficial de Veterinarios (01 23117 48900)*
- *Aportación de otros entes:* No se prevé para las actividades concretas subvencionadas.
- *Plan de acción:* Se prevén los siguientes:
 - a) Concesión de subvención directa nominativa a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas y al Colegio Oficial de Veterinarios de Melilla.
 - b) Fechas de concesión previstas: Durante todo el año.
 - c) Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa / nominativa en los presupuestos Generales de la CAM.
 - d) Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración
- *Seguimiento y evaluación:*
 - Seguimiento: Presentación de la Memoria de anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a la Intervención General para su fiscalización.
 - Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo. Grado de cumplimiento de objetivos, Número de participantes en las actividades, etc... Plazo de tramitación y pago.